

Gazeta Extraordinaria de Caracas.

No 84.

DEL LUNES 12 DE FEBRERO DE 1810.

TOM. II.

NOTICIAS AMERICANAS.

Santa Fé de Bogotà, 8 de Diciembre de 1809.

EDICTO.

Don Antonio Amar y Borbon, Argucdas y Vallejo de Santa Cruz, Caballero profeso del Orden de Santiago, Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fé, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas, Subdelegado de la de Correos, &c.

Por mi Edicto del mes de Septiembre del presente año, solo se hizo saber el desordenado arrojó y violenta subversion del Superior Gobierno y Magistratura, establecidas legitimamente en el Reyno de Quito; suplantándose una denominada Junta Suprema de Gobierno, desde el 10 de Agosto, de cuya audaz infraccion no se habia comunicado, ni despues directamente mas noticia al Virreynato que aparentarse estar desconocido. En dicho Edicto me entregaba à la confianza y sentimientos sanos para que se guardase la preconizada lealtad, à que se han hecho muy acreedores los habitantes del Virreynato, con la fiel observancia à las leyes que siempre han obedecido, al Monarca que han jurado, y à la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias que por la inevitable ausencia de nuestro Rey el Señor D. Fernando Séptimo, y hasta su mas decoroso regreso al trono de sus mayores, se ha hecho cargo de gobernar la Monarquía de las Españas, y pelear contra sus enemigos para conservar sus Reales Dominios: en lo qual no hà cesado con la mas asombrosa heroycidad, y por eso teniamos jurada su obediencia, y promulgada para cumplimiento de nuestras públicas obligaciones.

Aun no habia conocimientos de las diversas incitativas, que no solo à los Gobiernos, sino à sus illustres respectivos Cabildos se habian

expedido muy abiertamente por el titulado Presidente de la alzada Junta de Quito convidándose à que se uniesen à la audaz empresa. Por el contrario solamente se habian recibido las Actas de los Ilustres Cabildos de Popayan, Pasto Caly, y Barbacoas; en que detestando con nobleza tan protervas sugerencias, se habian denegado con unànime asenso, aun à depender de su suplantado Senado, y propuestos sus recursos judiciales, dependientes hasta entonces de la Real Audiencia de Quito, à la Pretorial de este Nuevo Reyno, que les ofreció criminar sus juicios. Esos comarcanos territorios, conocido su riesgo de poder ser invadidos por los cuerpos de milicias que se habian decretado y ponian en planta en lo interior de Quito, procedieron à sus posibles alistamientos de gentes para resguardarlos, y evitar toda comunicacion con el alterado y desunido Quito.

Interrumpida por entonces la comunicacion directa con los Gobiernos de Cuenca, Guayaquil, y Provincias que le son anexas, no se habian recibido sus oficios hasta estos últimos dias; y siendo tan dignas de la alabanza y pública estimacion sus mas prontas resoluciones, debe hacerse saber: Que recibidas por el Gobierno é Ilustre Cabildo, de Cuenca las mismas incitativas de la facciosa Presidencia de Quito, se reunieron las autoridades é individuos mas condecorados de la ciudad, detestaron y despreciaron tan iniquas proposiciones; se convinieron en interceptar y suprimir toda comunicacion con Quito; hacer alistamiento de milicias à que se unieron los Indios; prender los sospechosos de parcialidad, y para ocurrir à los dispendios de su defensa, se ofreció por el Dignísimo Señor Obispo con su Cabildo, y puso à disposicion del Gobernador el Coronel D. Melchor Aymerich quantos fondos de la Mitra, de la Catedral, y del mismo Cabildo hubiese depositados en Caxas Reales; y ademas solicitaron por mayor esmero los auxilios de armas, municiones, pertrechos y cau-

dal del Gobernador de Guayaquil, y el Excelentísimo Señor Virrey de Lima, que sin pérdida de tiempo fueron subministrados.

Aquel Xefe al recibo de la respectiva incitativa, sonrojado de tan proterva persuasión, la rechazó en rostro al titulado Presidente de la Junta de Quito: puso en armas su corta guarnición, prohibió el comercio y las correspondencias; y dió cuenta con expresión de los auxilios que debían aumentarse al Excmo. Sr. Virrey de Lima para tentar por fuerza de armas el restablecimiento del deprimido legítimo gobierno, si por la suavidad no se reformasen las alteraciones sucedidas en Quito.

Tan justas repulsas, tan eficaces medidas de los enunciados tres acreditados Gobernadores de Popyan, Cuenca y Guayaquil, de sus leales Cabildos de los de Pasto, Caley, Barbacóas; y de todos los fieles heroicos moradores de estas tres provincias, obligaron al supuesto ilegal gobierno de Quito á despachar Comisionados para entablar negociaciones con ellos; pero nadie quiso darles entrada, y para llegar á Guayaquil el un enviado hizo renuncia y devolvió los pliegos de su mision desde los límites divisorios del Reyno y Provincia. A esa fecha habia comunicado segundo oficio al Vireynato el ya titulado Presidente, anunciando solo que se dedicaba á restablecer como mejor se proporcionase el deprimido legítimo Gobierno; y posteriormente propuso que se admitiesen sus Comisionados, ó se les permitiese transferirse á la Suprema Junta Central.

Comprehendido por las diversas provincias del Reyno de Quito el muy leal porte de los Gobernadores, y distritos que la circundan; y con conocimiento de que en aquella capital no era uniforme la adhesion á tan ilegal sistema, trataron de recobrar su buen nombre, entraron en mas reflexiones, y en las de haber sido alucinadas para su intempestivo primer consentimiento, á saber: En el Asiento de Riobamba el 8 de Octubre, su Ilustre Cabildo formalizó acta para calificar que no debia tenerse por comprehendido en *la infame nota de insurgente*; y de acuerdo con el asiento de Alausí, comisionaron sujeto calificado que pasase á impetrar auxilios de armas de la Provincia y Go-

bernador de Cuenca, quien de consentimiento comun se dispuso desde luego á marchar, contando con que en *Alausi se habia alistado gente en bastante numero para procurar la defensa, y se ofrecian á abrir los pasos de los caminos, y franquear las puestos donde tenian establecidas sus fuerzas las milicias de Quito; teniendo aprestados con dicho objeto víveres suficientes y cantidad de ganado vacuno.*

Del asiento de Guaranda se remitió acta con fecha de 11 del mismo Octubre en que se habia protestado, *no reconocer la desleal Junta de Quito, con cuya resolución estaban conformes los asientos de Hambato y Tacunga, solicitando por considerarse dignos de ser tenidos por fidelísimos vasallos del Augusto Sr. D. Fernando VII, que se aceptase su inviolable sincera reunion al gobierno de Guayaquil: y su digno Gobernador ofreció su justo amparo, y se preparaba á prestarles auxilios de comercio y de su defensa acordado con el de Cuenca.*

De las milicias de Quito se habian segregado diversos oficiales por repugnancia de servir á su intruso gobierno, y por lo mismo pasados algunos, y aun tropa de milicias á Guayaquil, con deseos de concurrir al restablecimiento del buen orden.

Por otra parte el Ilustre Cabildo de la villa de Ibarra ha representado al Vireynato: *Que recibido por Pasto el primero de Noviembre el Edicto arriba mencionado, sin formalidad ninguna, por solo la verosimilitud lo habia respetado, obedecido y mandado publicar, y rehusa haber caído en la nota de deslealtad por haber protestado con antelacion de dias el reconocimiento de la Junta de Quito, y no haber llegado á verificarse que su Representante á ella hubiese concurrido, ni el Corregidor que les habia mandado hubiese querido ejercer las respectivas funciones.*

En acta celebrada en el asiento de Otávalo el 4 de Noviembre, y á persuasión del Cabildo de Ibarra, que tambien se ha remitido de oficio protexaron en Junta general de personas calificadas *de no reconocer otro Gobierno que el legítimo, antes establecido por el Rey y Señor D. Fernando VII para el Reyno de Quito, y enemistad contra todos los que lo repugnaren.*

Al mismo tiempo se han recibido otros ofe-

cios en que se comunica haber renunciado el titulado Presidente de la que se decia Suprema Junta de Quito, y haberse ausentado con incertidumbre de destino; haber hecho renuncia de vocal de ella el Ilustrisimo Sr. Obispo; y en nuevos altercados haber recurrido à restituir à la Presidencia al Excmo. Sr. Conde Ruiz de Castilla, con algunas duras condiciones de existir formada la Junta en clase de Provincial, à cuya solicitud llegó à pretarse à fuerza de presuaciones por evitar que se procediese à otros desòrdenes: y en su último oficio dà aviso de haberse extinguido hasta esta última, su Senado y armamento; llamàndose à los Ministros de la Real Audiencia para restablecer el legítimo tribunal; reformadose las milicias levantadas; y quedar reducido el servicio militar à sus compañías veteranas con alguna tropa de nuevas milicias hasta el total arreglo y sosiego público. Los Gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayan tenian tratado internar de comun acuerdo à reformar el violento gobierno de Quito, de que aun no se saben sus operaciones.

He considerado por muy benemérito à los dominios, cuyo mando me esta confiado, manifestarles en lo que vâ referido, que si la ciudad de Quito contraxo un feo lunar que manchaba el lustre de las Américas, ya no existe, pues otro ningun distrito ha incurrido despues, y que solo ha servido de causal para abrillantar la lealtad de que estàn penetradas las demas provincias de estos Reales dominios, que han dado constantes pruebas de ella, de su amor y verdadera fidelidad à nuestro suspirado Monarca y de sumision y respeto à las leyes y las autoridades: las mas inmediatas y citadas arrojandose sus moradores con denuedo y riesgo de sus vidas, y con abandono de sus comodidades é interes à sofocar aquel trastorno é impedir su propagacion; y las distantes ofreciéndose gustosas à iguales sacrificios con los mismos justos objetos. Todo lo qual aumenta en su actual Virrey la estimacion en que tenia à unos y à otros, y la ofrece con efusion de los deseos de sus mayores felicidades à tan generosos leales habitantes.—Santa Fé 8 de Diciembre de 1809.—*Antonio Amar*

Mexico, 11 de Agosto de 1809.

El Illmo. y Excmo. Sr. Virrey y Arzobispo hizo presente à los cuerpos y vecinos de aquella capital la necesidad que tenia la nacion de los socorros de la America para continuar y concluir gloriosamente la guerra de la libertad de ambos mundos, y sin otro requerimiento que la notoriedad, urgencia, y dignidad del motivo presentado por la respetable mediacion de aquel Prelado y Xefe, se exaltò el patriotismo Mexicano, de tal modo que sus efectos haran siempre epoca en los fastos de la lealtad Americana. El Clero, el comercio, la milicia, los particulares, los institutos literarios, y hasta los piadosos ofrecieron por millares de pesos sus caudales y rentas. Desde el 27 de Julio hasta el 7 de Agosto se recolectaron entre 106 individuos 2,955,435 de duros, sin que ninguna partida baxase de 1000 contandose muchos de 50.000 algunos de 100,000, y hasta de 400,000 de un solo sugeto. El Gobierno Supremo penetrado profundamente de un reconocimiento paternal y patriótico al ver estòs sacrificios no ha podido menos que prorumpir en las siguientes expresiones.

“Ved aqui, Españoles, nueva muestra de los inmensos recursos que nos ofrecen nuestros hermanos de América para sostener la justicia y la libertad de la patria. Tanta generosidad de su parte exige de la nuestra correspondientes sacrificios. Mientras ellos consagran su fortuna à nuestro auxilio; la nuestra tambien, nuestra sangre, y quanto somos dedíquese enteramente à la defensa y al honor de España. Ellos nos prodigan tesoros para que no seamos victimas de la tiranía; mostrémosles nosotros con nuestro valor, con nuestra conducta patriótica, y con nuestra perseverancia incontrastable, que merecemos ser libres y ciudadanos. A cada nueva lista de sus preciosos donativos, podamos corresponderles con nuevas relaciones de honorosos hechos de armas, de valor en los campos, de ardor en los combates, de magnanimidad en los reveses, de teson en la guerra, de odio à la tiranía, y de pensamientos sublimes sobre la futura prosperidad y constitucion del vasto imperio Español. Exàgeren ahora los traidores disfrazados ó descubiertos, y los hombres úni-

dos y còbarden, los grandes males que nos amenazan, y las inmensas fuerzas con que el Tamerlan inoderno vendrà quizá à reforzar sus cohortes de asesinos. Sufriremos nuevos reveses; sea así. Pero una Península donde 16 millones de habitantes quieren derramar su sangre para no caer en la esclavitud extrangera, y en donde à manos llenas se derraman las riquezas de América, jamas sera presa, si permanece en su proposito, de la codicia y de la vonganza de un conquistador feroz, por mas medios de destruccion que reuna contra sus desensores."

Sevi la, 20 de Diciembre.— De òrden de S. M. se publica el siguiente manifiesto.

Españoles,— Si nuestros orgullosos enemigos han creido que el aliento y constancia Española se abatian por los reveses que la suerte embravecida envia contra nosotros, dan una prueba mas de que à pesar de las muchas experiencias que tienen tan costosas para ellos, no conocen todavìa nuestro caràcter. Al ajuste de la paz entre Austria y Francia han sucedido dos derrotas, una en la Mancha y otra en Castilla; y el Gobierno, en vez de encubrir ó palhar estos desgraciados acontecimientos, los ha anunciado con la sencillez que acostumbra. Pero si la fortuna y la pericia nos han arrancado la victoria; no nos han desnudado del valor con el qual se conquista la pericia, y se subyuga a la fortuna. De mas atras empezamos; menos recursos teníamos; menos injurias que satisfacer y vengar. El muro de bronce que la perversidad Francesa ha levantado entre ellos y nosotros, no puede ser allanado por estos contratiempos pasajeros. ¿Dónde està el Español que en medio del estrecho en que nos ha puesto el rigor de la fortuna se atreva à levantar su voz, y vote por ser Frances? Si no hay ninguno, si la voluntad unànime de la nacion se conservare Españoles à todo trance, redoblemos nuestros esfuerzos para atajar los males que sufrimos, y miremos fieramente adelante, en vez de desmayar contemplando lo pasado. Tal es nuestra situacion, tal nuestro deber. Así la Junta Suprema, òrgano de los deseos de los buenos patriotas, en el instante que se empezaron à oir los rumores de la paz, presagio funesto de los infortunios que despues han sucedido, empezó à tomar medidas proporcionadas à la grandeza del mal. El estado ya formado y puesto en prensa de los fondos recibidos è invertidos por la Junta, manifestara inmediatamente à la nacion los inmensos recursos que han sido necesarios para sostener la guerra hasta ahora, y los nuevos esfuerzos que en el apuro en que nos hallamos necesitamos hacer. Pero el Gobierno està bien persuadido de que ni sacrificio ni dificultad ninguna pareceran grandes à los Españoles, con tal que sean dirigidos à la salvacion de la patria. Las medidas tomadas hasta ahora son las siguientes que se recapitulan aqui, aun quando algunas ya estau publicadas, para noticia y conocimiento de

la nacion, interin se acaban de expedir todas en la forma conveniente para su expedicion debida."— La Junta Suprema ha resuelto: " Que se lleve à efecto con la exàctitud y prontitud debida lo mandado en 4 de Abril, sobre que se recojan y se envien à la casa de moneda de Sevilla todas las alajas y plata de la Iglesias que no sean necesarias para el culto: Que se abra un préstamo forzoso de la mitad del oro y plata labrada que tengan los particulares: Que se imponga una contribucion extraordinaria sobre todos las clases del estado: Que se supriman todos los empleos inútiles conforme fueren vacando: Que se abra un empréstito de 6 millones de duros en España, y otro de 40 en América: Que se imponga una contribucion sobre coches y demas carruages de conveniencia: Que se aumenten nuestros exércitos con 100 mil hombres mas: Que se fabriquen 100 mil lanzas y 100 mil puñales para repartirlos en las provincias à proporción de que su uso sea mas provechoso: Que se reconozcan prolixamente por ingenieros habiles los puntos de la Sierra desde Santa Olalla, hasta dexar cubierto el Reyno de Granada: Que se llenen todos los cuadros de los cuerpos del exército con los oficiales competentes: Que ademas de las medidas que con extraordinaria actividad se estan por otra parte tomando para reemplazar las armas y efectos de los exércitos, las Juntas superiores, por los medios que estumen mas convenientes, hagan recoger los fusiles que tengan los paisanos: Que tres Señores vocales pasen (como ya lo han verificado) al exército de la Mancha con amplias facultades para remediar la desgracia de Ocaña, y precaver otras iguales en lo futuro. ¿Puedan estas medidas con otras no ménos enérgicas que el Gobierno, medita contribuir à la confianza de los Españoles, y à la defensa y salvacion de la patria!"

CARACAS, 10 de Febrero.

Para hacer mas facil y general la subscripcion que se espera al donativo de que trata la gazeta del corriente, se previene que los que quieren hacerlo en especie ocurran en esta ciudad à D. José Joaquin de Argos; los que en dinero à D. José Vicente de Galguera; y en las provincias lo harán de ambos modos por medio de los Tenientes Justicias de los respectivos partidos.

CASA-LEON.

S. M. se ha servido nombrar Teniente de Rey, Cabo Subalterno de esta Capitanía General, y Comandante del Batallon Veterano, por retiro del Sr. Coronel D. Juan de Casas, al Teniente Coronel D. Ignacio Caro; y para las Comandancias Militares de las Plazas de Puerto Cabello y la Guayra, al Sr. Coronel D. Matias de Letamendi, Sargento Mayor del expresado Batallon, y al Teniente Coronel D. Emeterio Ureña.